



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 0800131530052021002300
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: LOURDES MARIA DAVID MARTINEZ

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2021, la apoderada de la parte demandante Dra. JENIFFER KATHERYNE URQUIJO VARGAS, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

1

Por anotación en estado	N° 55
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>08 ARBIL -2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	